ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 88
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ACEPTAR LA DONACIÓN DE $4,150.00 COMO AUSPICIO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE BARRANQUITAS (CREDICENTRO COOP) PARA LAS PREMIACIONES Y EL ARTE DEL AFICHE CONMEMORATIVO DEL CERTAMEN COPA CHURUMBA DE TROVADORES PICO A PICO QUE SE CELEBRARÁ EL 22 DE DICIEMBRE DE 2005 EN EL PASEO TABLADO DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL LA GUANCHA DR. ENRIQUE "COCO" VICÉNS SASTRE; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El 22 de diciembre de 2005 se celebrará en Puerto Rico el *Día de la Bandera Puertorriqueña,* ocasión propicia para honrar la memoria de Rafael Cordero Santiago, quien con sus actos reafirmó la nacionalidad puertorriqueña y promovió con gran sentido patriótico nuestras tradiciones;

POR CUANTO: Por tal razón, el 22 de diciembre de 2005 se celebrará en el Paseo Tablado del Complejo Recreativo y Cultural La Guancha Dr. Enrique "Coco" Vicéns Sastre, por segundo año consecutivo, el certamen *Copa Churumba de Trovadores Pico a Pico;*

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991 según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Artículo 2.001(i) establece los poderes del Municipio entre los cuales se encuentran:

> "Aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del gobierno central y gobierno federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que están sujetas tales donaciones."

POR CUANTO: La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas (Credicentro-Coop), una entidad cuya misión es contribuir al desarrollo de la comunidad de Barranquitas, Orocovis, Ponce y pueblos limítrofes a través de la participación democrática y el desarrollo de actividades que estén dirigidas a mejorar la calidad de vida de nuestro país, ha decidido auspiciar la mencionada actividad donando la cantidad de $4,150.00 para las premiaciones y el arte del afiche conmemorativo de la actividad.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE; PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aceptar la donación de $4,150.00 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas (Credicentro - Coop), como auspicio para el certamen *Copa Churumba de Trovadores Pico a Pico* a celebrarse el 22 de diciembre de 2005, en la tarima pequeña del Paseo Tablado del Complejo Recreativo y Cultural La Guancha Dr. Enrique "Coco" Vicéns Sastre.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas y Presupuesto, y a la Oficina de Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2005.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 88, Serie de 2005-2006, "PARA ACEPTAR LA DONACIÓN DE $4,150.00 COMO AUSPICIO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE BARRANQUITAS (CREDICENTRO COOP) PARA LAS PREMIACIONES Y EL ARTE DEL AFICHE CONMEMORATIVO DEL CERTAMEN COPA CHURUMBA DE TROVADORES PICO A PICO QUE SE CELEBRARÁ EL 22 DE DICIEMBRE DE 2005 EN EL PASEO TABLADO DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL LA GUANCHA DR. ENRIQUE "COCO" VICÉNS SASTRE; Y PARA OTROS FINES.",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 10 de octubre de 2005 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing Torres	**Hon. Analiz Morales Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González Rosa	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra D. López Álvarez	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

El Hon. Luis A. Morales, estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día lunes, 10 de octubre de 2005, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de octubre de 2005, y éste la firmó el día martes, 11 de octubre de 2005.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 13 de octubre de 2005.

Olga Cortés Alvarado

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
nom